



# DESAFÍOS DE JUSTICIA SOCIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE LA ACCESIBILIDAD EN ENTORNOS VIRTUALES

**Dra. Sandra Acevedo Zapata**

El proyecto PG14 de 2017 de la convocatoria 006 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se preguntó por ¿cómo analizar la implementación de lineamientos sobre accesibilidad en educación virtual en la UNAD – Colombia y en la Universidad Nacional de San Luis –UNSL - Argentina? Para aportar a la búsqueda global de vivir en una sociedad justa e incluyente. Con tal fin, se desarrolló una investigación holística Hurtado (2000), con un modelo mixto, ya que reunió técnicas cuantitativas y cualitativas, tanto en la recolección como en el análisis de los datos siguiendo el diseño en espiral por etapas desde la etapa exploratoria, etapa descriptiva, de sistematización, la etapa de análisis, hasta la etapa de divulgación. En particular en este escrito se presenta el hallazgo producto de la etapa exploratoria con análisis documental que permitió identificar a la justicia social como indicador fundamental en la implementación de la educación inclusiva y de la accesibilidad en entornos físicos y virtuales en educación superior.

## Introducción

Se realizó un trabajo documental donde se abordaron las dimensiones relacionadas con la educación inclusiva y con la accesibilidad, que se define como el escenario para superar barreras en las instituciones de educación superior, lo cual en Colombia, brinda elementos para analizar los aportes hacia la construcción de una cultura de la paz en el escenario del post-acuerdo, ya que esto se evidencia en todo el país, en las fronteras y afecta a todas las poblaciones que tienen experiencias de las poblaciones diversas, internacionales y globales tanto en los entornos físicos como virtuales.

En el mismo sentido, se asumió la pregunta por identificar la accesibilidad en la educación inclusiva en entornos virtuales y se abordaron varios indicadores, algunos de orden tecnológico, otros culturales y sociales, se encontró que estos últimos son fundamentales, porque en ellos se materializan formas de reconocimiento o de discriminación a través de las relaciones pedagógicas. Dentro de los indicadores el hallazgo más trascendental para lograr identificar el indicador “justicia social” como la esencia fundamental en la democratización de las interacciones en la educación superior y particularmente en la educación virtual.

## Marco metodológico

Los métodos de trabajo de la investigación documental que se aplicaron durante el proceso investigativo en la etapa exploratoria fueron el rastreo documental de artículos de revistas arbitradas y libros producto de procesos de investigación, información que se registró en matrices de doble entrada, identificando las dimensiones e indicadores de accesibilidad y educación inclusiva. Para el análisis se analizaron las relaciones y tensiones entre las variables, dimensiones e indicadores, identificando los de mayor ponderación. Entre otros hallazgos, fue fundamental identificar la justicia social como indicador determinante en la materialización tanto de la educación inclusiva y como de la accesibilidad en los diferentes entornos de la educación superior y especialmente en la virtualidad.

## Muestras

Se retomaron 85 documentos nacionales e internacionales abordando tipologías fruto de investigaciones, tales como los artículos de revistas arbitradas o indexadas y también libros de investigación de este campo con un periodo de publicación no mayor a 10 años.

## Resultados

Como resultados se presentan las conceptualizaciones construidas a partir del trabajo documental:

### *La accesibilidad en entornos virtuales*

El trabajo documental permitió abordar la variable accesibilidad desde lo propuesto por Ferrer (2010) cuando plantea que la accesibilidad es la posibilidad de los sujetos para lograr tener al alcance bienes y servicios de la sociedad y hoy en día, se requiere asumir que esta accesibilidad debe darse en la sociedad del conocimiento, en los entornos sin ninguna barrera. En este mismo sentido para Acevedo (2017) la accesibilidad es asumida como la superación de los obstáculos en entornos tanto virtuales como físicos para poder comunicarse e interactuar. También, hace referencia superar obstáculos para la apropiación de infraestructuras tecnológicas con

sus aplicaciones y dispositivos, lo cual tiene que ver con situaciones como contar efectivamente con servicios de electricidad, internet, los equipos y aplicativos adecuados a los sujetos con sus particularidades y necesidades desde la educación inclusiva. En este sentido Acevedo describe la educación inclusiva como:

La educación inclusiva hace parte esencial de la inclusión social y comunal, la cual se da en las diferentes interacciones de los sujetos en sus escenarios de convivencia en sus contextos particulares donde se dan estas relaciones y las llenan de significado. Por tanto, la educación inclusiva supera la simple aceptación por además un compromiso en el reconocimiento donde se pone al servicio de los sujetos sociales la producción de soluciones para las necesidades reales, los proyectos colectivos que se construyen a partir de la gestión social de ese conocimiento y teniendo como actores fundamentales a todos los miembros de las comunidades y poblaciones diversas, (Acevedo, 2016. p.159)

Por tanto, la accesibilidad supera lo expuesto por Fundosa al decir que “La accesibilidad en términos técnicos se puede definir como “normas de aplicación y diseño que facilitan la utilización de los sitios web al mayor número posible de personas, incluyendo aquellas con algún tipo de limitación funcional” (Fundosa, 2004, p.5).

En una perspectiva más amplia el autor Aragall plantea que la accesibilidad, es asumida como una estrategia que permite que: “los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura” (Aragall, 2010, p.25).

Es así como, en los entornos físicos y virtuales, se hace necesario generar condiciones que viabilicen la educación inclusiva como estrategia en la búsqueda de la inclusión social, este propósito se puede materializar a través de la accesibilidad en los ámbitos tanto tecnológico como social, con la transformación de las interacciones humanas.

### ***Justicia social, desde la brecha social y digital***

Dentro de la investigación realizada identificar la accesibilidad en la educación inclusiva en entornos virtuales, surgió el indicador de justicia social, ya que se identificó cómo en los procesos educativos a nivel de educación superior se generan situaciones que construyen cultura para los sujetos que las protagonizan, y se funda en la idea de que la educación puede ser asumida como vehículo de movilidad social y de igualdad entre todos los sujetos, sin embargo en Latinoamérica y en Colombia se encuentra que la es una región y un país de una alta desigualdad, por lo planteado por Cuenca (2012) cuando expone que la “educación de calidad está desigualmente distribuida”, de esta manera las condiciones sociales, económicas y políticas pueden limitar el impacto de los esfuerzos individuales de los sujetos

manteniéndolos excluidos. Por tanto, mientras no se logre asumir las necesidades de las poblaciones diversas con sus características y particularidades se mantendrán situaciones de injusticia social.

El primer aspecto ser a señalado en lo relacionado con la justicia social en la educación es el que se refiere a cómo las políticas educativas y su implementación en las últimas décadas han estado orientadas por la estandarización homogenizante, quitando el papel protagónico a los maestros y docentes, y generando desigualdades al desconocer las características particulares de los sujetos.

Para ejemplificar lo expuesto sobre la homogenización se puede retomar a D'Elia y Maingon cuando plantea la mirada universalista que conlleva a una idea de igualdad que borra diferencias entre sujetos, pues busca lo que es igualmente justo entre unos y otros; lo cual dista de una perspectiva de equidad que se ajuste a las diferencias de unos y otros y que busque una igualdad en las diferencias, (2004, p. 2).

Desde esta perspectiva la justicia social se logra con la vivencia de la equidad, y para tal fin se requiere superar las prácticas de exclusión que se han arraigado en los ámbitos social y político; además en la búsqueda de lograr indicadores de cobertura, se ha naturalizado la baja calidad de la educación para las poblaciones más pobres, donde se aplican acciones de orden remedial.

También, se encuentra que el aumento de la cobertura en la población induce a recibir a todos sin tener claro como reconocerlos en su diversidad, sin crear las condiciones que permitan la adaptación a los sistemas, lo cual puede generar exclusión por procesos de deserción, y de esta manera se aumentan las brechas sociales por la subvaloración y exclusión de sujetos, culturas y poblaciones.

La justicia social en su dimensión económica se refiere a la justicia distributiva de los recursos tanto materiales como simbólicos, teniendo un impacto concreto en la vida de los sujetos y las poblaciones, porque se puede acceder a bienes y servicios de determinada calidad según el poder adquisitivo de las personas. En el caso de una restricción en la distribución y el acceso, se pone en riesgo la salud física y mental y el bienestar de las familias, porque se asume la vida desde la exclusión con una pobreza estructural, y en los entornos virtuales, mediados por la tecnología se encuentran ante una brecha digital que aumenta la exclusión y el empobrecimiento. Por tanto, para que la dimensión económica se dé con justicia social se requiere una distribución con equidad de acuerdo a las particularidades y necesidades de las poblaciones, acompañada de una formación en educación financiera para todos.

Es así como, la justicia social en el ámbito educativo aborda las barreras relacionadas con la dimensión cultural de la sociedad, porque es a través de las interacciones con otros vivimos la experiencia del reconocimiento. Sin justicia los sujetos aprenden a ser excluyentes con los otros y consigo mismos, dado que, aunque se tengan los espacios y escenarios no es fácil comunicarse desde una perspectiva de igualdad porque se ha incorporado la relación dominación-sumisión. Para lograr la

vivencia de la justicia social en la dimensión cultural es necesario construir estrategias de educación inclusiva con prácticas de libertad y relaciones pedagógicas donde se aprenda a interactuar con paridad participativa lo cual se refleja tanto en la vida cotidiana como en los entornos virtuales donde se potencian las relaciones las formas de comunicación.

La dimensión política de la justicia social se refiere a la vivencia de la democracia con el ejercicio de la participación en todo lo que afecte la vida de los sujetos. Y en la sociedad del conocimiento, juega un papel esencial el entorno virtual, porque allí se pueden construir escenarios para la paridad participativa, ya que permite conocer y aportar a los acuerdos sociales, lo importante es mantener relación de pares con igualdad, donde se pueda evaluar a legitimidad democrática de las normas con el acuerdo de todos los afectados por las normas en los entornos virtuales y físicos. Para conseguir apropiarse esta dimensión de la justicia social en la educación es necesario que la teleología institucional, el modelo pedagógico, los procesos curriculares y toda la vida de institucional, gire en torno a las relaciones pedagógicas democráticas.

Corresponde empezar diciendo que la brecha digital no es sino aquella que considera, a tal brecha, como las desigualdades existentes en el acceso y uso de las TIC y, sobre todo, Internet<sup>3</sup> En palabras de García (2005) las brechas que se han construido en esta época corresponden con el acceso a la internet y se configuran como brecha digital y puede definirse de dos maneras, la primera es la que separa a quienes tienen acceso a las tecnologías de la comunicación de quienes no lo tienen; y la segunda es la que separa a quienes poseen la formación ética y cultural para tomar decisiones sobre cómo aprovecharlas. El autor retoma esta importante propuesta:

La cuestión central en el debate sobre la brecha digital no debería ser cuál es la mejor forma de llevar las TIC a los pobres, sino cuál es la mejor forma de que los pobres saquen ventaja de las TIC para mejorar su situación, (Menou. 2004, 243-244).

La educación inclusiva requiere de la accesibilidad para concretarse y a su vez la accesibilidad se materializa tanto en aspectos tecnológicos especialmente en la virtualidad con accesibilidad (Acevedo et al, 2022a) y físicos como en las interacciones de los sujetos con la justicia social, con prácticas pedagógicas que aborden como desafíos la superación de las barreras o brechas ya sean estas económicas, políticas, culturales o por características de los sujetos tanto en carencias como en sus potencialidades. En necesario resaltar que, la educación inclusiva como una estrategia en la educación superior aporta al mejoramiento en la calidad de vida de todos los sujetos que configuran con su presencia a las instituciones de educación superior.

## Desafíos de educación inclusiva como asunto de justicia social

- ***Formar en la docencia inclusiva:***

Todo proceso formativo tiene como centro la relación entre los docentes y estudiantes de manera que la docencia inclusiva puede impactar de manera trascendental la vida de los sujetos en formación, según Acevedo (2018), se puede hablar de docencia inclusiva cuando se genera una relación pedagógica desde valores orientadas al diseño de propuestas pedagógicas donde se forme desde la experiencia de la justicia social para superar las brechas en diferentes órdenes, ya sea, simbólico, cultural, económico, físico, cognitivo, geográfico o político y que hoy se reflejan también en los entornos virtuales a través de las mediaciones tecnológicas.

- ***Formar en la Relación pedagógica desde el derecho, vivencia de la democracia y justicia social en la construcción de la paz.***

En la educación actual, globalizada y tecnologizada, donde se han modificado los paradigmas y modelos, se hace necesario construir relaciones pedagógicas desde la interacción comunicativa, la cual según Gil (2012) consiste en una relación entre sujetos que son fundamentales en el proceso educativo, la cual consiste en la construcción de un vínculo entre sujetos donde se interactúa a través del diálogo y la vivencia de la democracia y de los derechos, de manera que permita construir la cultura e la paz, donde ninguno de los actores es tomado como objeto de transmisión conocimientos. La relación pedagógica en entornos virtuales (Acevedo-Zapata et al, 2022b) se construye desde la igualdad en la diferencia, buscando la equidad para cada uno según sus características y potencialidades. Se trata de una experiencia que proporcione a los sujetos hablar desde su propia historia, desde sus identidades.

- ***Reconocimiento de los sujetos educación superior e institucionalización de la educación inclusiva:***

Las instituciones de educación superior requieren la institucionalización de la educación inclusiva, la apropiación de modelos pertinentes; así como la generación y consolidación de procesos que propicien el pleno despliegue subjetivo de los sujetos en su proceso de formación, para tal efecto es fundamental reconocerlos para que se sientan parte de la institución y puedan lograr integrarse y permanecer porque responde a sus necesidades, donde se parte del acceso para llegar la vivencia de una educación pertinente a las realidades, necesidades, características y oportunidades de los sujetos y sus comunidades.

- ***Innovación curricular hacia los procesos culturales y la vivencia de la subjetividad***

La educación superior requiere procesos de innovación curricular para lograr ser pertinentes a las actuales generaciones, por tanto, se requiere asumir los sugerido Acevedo (2017) y Young (2000), la innovación curricular como proceso cultural donde se centre el énfasis en el reconocimiento de la subjetividad, no para debilitar al sujeto sino para empoderarlo. Por esta razón es fundamental partir del reconocimiento de la diversidad para construir propuestas de formación pertinentes con las características y potencialidades de los sujetos que se materialicen en estructuras curriculares y pedagógicas donde el aprendizaje sea una manifestación de la constitución subjetiva.

## Conclusiones

En el marco de la investigación se encontró como hallazgo la identificación de la justicia social en las interacciones en la relación pedagógica, como elemento fundamental donde se materializa la accesibilidad y la educación inclusiva en entornos tanto virtuales como físicos. En los procesos de construcción de la cultura de la paz en Colombia, se evidencia la justicia con el cumplimiento de los derechos humanos como el elemento que permite aprender desde nuevas prácticas pedagógicas donde se viva la democracia.

La justicia social se convierte en dispositivo de análisis y de acción señalar y superar las barreras en todos los ámbitos de la vida social políticas, culturales, económicas y en el ámbito educativo, entre otros, con desafíos tales como: formar formadores en la docencia inclusiva, para que propongan relaciones pedagógicas desde la vivencia de la democracia y la justicia social, con el reconocimiento de los sujetos y la innovación curricular asumida como proceso cultural y desde la vivencia de la subjetividad.

La búsqueda de la accesibilidad pone en evidencia la necesidad de superar las barreras que surgen en las diferentes dimensiones de la vida social en los entornos físicos y virtuales, lo cual se debe ser un compromiso para seguir construyendo la inclusión social tanto en las interacciones humanas con participación en la sociedad del conocimiento.







## REFERENCIAS

- Acevedo, S. Arrubla, R y Torres, J.A. (2022)a. Accesibilidad web en la virtualidad, análisis del tejido cultural de internet y lenguaje digital. *Hallazgos*, 20(39). <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/7928>
- Acevedo Zapata, S., Babativa-Novoa, C.-A., & De la Peña-Consuegra, G. (2022) b. Formación de la autonomía de estudiantes universitarios en entornos virtuales: AUTONOMY IN UNIVERSITY STUDENTS IN THE VIRTUAL TEACHING AND LEARNING ENVIRONMENTS. *Revista Interamericana De Investigación Educación Y Pedagogía RIIEP*, 15(1), 45–67. <https://doi.org/10.15332/25005421.6316>
- Acevedo-Zapata, S. (2018). Lineamiento sobre tecnologías de comunicación para educación inclusiva en universidades públicas. EDMETIC, *Revista de Educación Mediática y TIC*, 7(1), 124-150. <https://doi.org/10.21071/edmeti.v7i1.10473>
- Acevedo-Zapata, S. (2017). Innovación pedagógica y curricular para la inclusión social en la Educación Superior. *Revista Pilquen*. 14 (2), 50-60. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/psico/article/view/1800/pdf>
- Acevedo-Zapata, S. (2016). Reflexiones éticas sobre gestión de la diversidad en educación superior inclusiva. *Praxis & Saber*, 7(15), 147-164. <https://doi.org/10.19053/22160159.v7.n15.2016.5727>
- Aragall, F. (2010). *La accesibilidad en los centros educativos*. Cinca, Madrid. España.
- Cuenca, R. (2012). Sobre justicia social y su relación con la educación en tiempos de desigualdad. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 1(1), 79-93. Madrid: Cambio Educativa para la Justicia Social, Universidad Autónoma de Madrid.

- D'Elia, Y. y Maingón, T. (2004). *La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad*. Venezuela: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder Editorial.
- Fundosa, Teleservicios. (2004). *La accesibilidad de los portales universitarios en España. Evaluación técnica de la accesibilidad y valoración de la experiencia de usuarios en 15 portales universitarios*. [http://www.discapnet.es/documentos/infoaccesibilidad/tema\\_01/pdf/Portales\\_universitarios\\_detallada.pdf](http://www.discapnet.es/documentos/infoaccesibilidad/tema_01/pdf/Portales_universitarios_detallada.pdf).
- Gil, L. (2012). Relación pedagógica e interacción comunicativa. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4 (2), 85-102.
- García, F. (2005). *Brecha digital, brecha social, brecha económica, brecha cultural: la biblioteca pública ante las cuatro caras de una misma moneda*. Bibliotecas de Vanguardia. 1-10. Universidad de Murcia. España.
- Menou, M. (2004). La alfabetización informacional dentro de las políticas nacionales sobre tecnologías de la información y comunicación TIC): la cultura de la información, una dimensión ausente. *Anales de Documentación*. 7, 241-261.
- Soler Martín, C., Martínez Pineda, M. y Peña Rodríguez, F. (2018). Ni inclusión, ni equidad. Otras miradas para la formulación de políticas educativas con justicia social. *Folios*, 48, 27-38.
- Young, I. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra-Instituto de la Mujer-puv.